



MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0070-029066/2023 QUE APRUEBA NORMA TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA ASESORIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y GESTOR COMERCIAL

SANTIAGO, 29/ 08/ 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0070-031992/2023

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los artículos 3º y 5º de la Ley N°18.910, Orgánica de INDAP, modificada por la Ley N°19.213; el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo aprobados por Resolución N°306 de fecha 9 de diciembre de 2005, Tomada Razón por Contraloría General de la República con fecha 3 de febrero de 2006 y su modificación por la Resolución N°434, de fecha 29 de octubre de 2013, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 9 de diciembre de 2013; La Resolución Exenta N° 0070-029066/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, de la Dirección Nacional, que aprueba Norma Técnica y Procedimiento Operativo del Programa Asesoría Técnica Especializada y Gestor Comercial; la Resolución Exenta N°054395 de fecha 25 de mayo de 2021, la Resolución Exenta N°122299 de fecha 07 de octubre de 2020, la Resolución N°7 de 26 de marzo 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°46, de 28 de abril de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario y,

CONSIDERANDO:

- Que, por Resolución Exenta N°0070-029066/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, del Director Nacional, se aprobaron las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Asesoría Técnica Especializada y Gestor Comercial y sus modificaciones.
- Que, es necesario introducir ajustes a la Norma del Programa, para responder a requerimientos que permitan mejorar su operación.

RESUELVO:

1.Modifíquese la Norma Técnica y Procedimiento Operativo que regula el Programa Asesoría Técnica Especializada y Gestor Comercial, aprobado por Resolución Exenta N° 0070-029066/2023, de fecha 08 de agosto de 2023, de la Dirección Nacional de INDAP, como a continuación se indica:

En el punto I del Resuelvo, modifíquese la Tabla N° 3 de coberturas según tipo de prestación, para la prestación 10.3 Adhesiones para asistencia a eventos de capacitación, quedando se la siguiente manera:

10.3 Adhesiones para asistencia a eventos de capacitación. Con un tope máximo de incentivo de \$350.000 pesos.

En el punto II del Resuelvo, cámbiese el párrafo sobre entrega de incentivos contemplados para la ejecución de este Programa, quedando de la siguiente manera:

II. La entrega de los incentivos contemplados en la ejecución de este Programa, podrán ser imputados a las asignaciones 24.01.415, 24.01.420, 24.01.421 y 24.01.422 del presupuesto vigente de INDAP.

2. En todo lo demás, sigue plenamente vigente la Resolución Exenta N°0070-029066/2023, de fecha 08 de agosto de 2023, del Director Nacional, ya mencionada en los considerandos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI
Director Nacional
Instituto De Desarrollo Agropecuario

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
0070-029066/2023Resolución Exenta	08/08/2023

MSC/CRA/SAV/ODA/MVD/MOR/JJC/cvv

Distribución:

DIRECCIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN
DIVISIÓN FISCALIA
DIVISIÓN FOMENTO
DIVISIÓN ASISTENCIA FINANCIERA
DIVISIÓN COMUNICACIONES
DIVISIÓN PROCESOS Y TICS
DIVISIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DIRECCION REGIONAL TARAPACÁ
DIRECCION REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
DIRECCION REGIONAL ANTOFAGASTA
DIRECCION REGIONAL ATACAMA
DIRECCION REGIONAL COQUIMBO
DIRECCIÓN REGIONAL QUILLOTA
DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DIRECCION REGIONAL TALCA
DIRECCION REGIONAL BIOBÍO
DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DIRECCION REGIONAL LOS LAGOS
DIRECCION REGIONAL DE LOS RIOS
DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE
DIRECCION REGIONAL PUNTA ARENAS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
DIRECCION REGIONAL ÑUBLE
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=29975299&hash=3b2b3>

